

**REPUBLICA DE CHILE**  
**I. MUNICIPALIDAD DE CONCON**  
**ADM. Y FINANZAS**

307 139 97

DECRETO N°: 2374 /2018.-

EN CONCON, 0107 100 97

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D. Decreto Alcaldicio N°066 de fecha 29 de diciembre del 2017, donde se aprueba el Presupuesto Municipal 2018 y se declara como actividad municipal la actividad "Aniversario Villa Primavera".
- E. Ord. N°1.876 de fecha 24 de octubre del 2018 de Directora Desarrollo Comunitario, dirigido a la Directora de Administración y Finanzas, recepcionado por el Departamento de Adquisiciones el día 25 de octubre del 2018, solicitando la contratación del artista "Luis Emeterio Morales Lara", a través servicios a honorarios requeridos para la actividad " XX Aniversario de Villa Primavera", que se realizara el día sábado 27 de octubre de 2018, desde las 20:00 en la cancha del Condominio social Villa Primavera, adjuntando los términos de referencias para la contratación, cotización del artista y curriculum de este.
- F. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 141, de fecha 25 de octubre del 2018 otorgado por el jefe de Contabilidad.
- G. Termino de referencias (adjunto al Ord. N°1.876 de DIDECO) donde se estipula el trato directo del artista "Luis Morales Lara", con el objetivo de realizar una presentación artística de música Tropical Ranchera requerida para el cierre del show Aniversario de Villa Primavera ya que cuenta con la experiencia, calidad, trayectoria y el perfil, siendo el más idóneo para la actividad, debido a la popularidad que tiene entre los vecinos. El artista deberá llegar a las 16:00 hrs. del sábado 27 de octubre 2018, para instalar los instrumentos y realizar prueba de audio, para luego iniciar sus servicios a las 20:00 hrs. esperándose el término de la jornada a las 21:00 hrs. Se solicita además que el pago del artista se realice a través de un cheque nominativo.
- H. Cotización del artista Luis Emeterio Morales Lara, dirigido a la Ilustre Municipalidad de Concon a través del coordinador de la oficina de Eventos, donde envía sus datos y cotización por un monto de \$480.000 más impuestos. -
- I. Curriculum del artista Luis Emeterio Morales Lara.

**J. Funcionarios que participan del proceso de evaluación de la propuesta:**

Funcionario/Cargo/Grado	Valor Hora	NºHoras	Valor Total Horas
Sra. Alejandra Walter/Directora DIDECO/Grado 5	\$13.605	4	\$54.420
Srta. Evelyn Arias/Directora Adm. y Finanzas/Grado 6	\$12.275	4	\$49.100
Srta. Nelly Veas/Encargada de Adquisiciones/Grado 9	\$6.687	4	\$26.748
Sr. Pablo Farias Gac /Coordinador de la Oficina de Eventos	\$5.263	4	\$21.052
<b>Total</b>	-	-	<b>\$151.320</b>

Valor desproporcionado para el costo de la adquisición del servicio, ya que dicho monto encarece la propuesta en un 28% (se adjunta tabla de valor hora vigente para los meses de julio a noviembre 2018, entregada por la Encargada de Recursos Humanos).

**CONSIDERANDO:**

Que la Ilustre Municipalidad en su calendario de actividades de octubre contempla el "Aniversario de Villa Primavera", y dentro de la programación para esta actividad se requiere contar con el artista "Luis Morales Lara", debido a que cuenta con los experiencia, calidad y trayectoria como musico de estilo rancheras.

**DECRETO:**

- 1.- ADQUIERASE**, la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, la participación como artista musical el día sábado 27 de octubre del 2018 a partir de las 20:00 hrs al Proveedor Luis Emeterio Morales Lara RUT: [REDACTED] por un valor total de \$533.333, impuesto incluido, según términos de referencia adjuntas.
- 2.- EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- 3.- IMPÚTESE**, los servicios a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- 4.- PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
REGISTRO MUNICIPAL (S)

OSG/MLEG/ADM/NYP/nvp  
Distribución:  
1. Secretaría Municipal  
2. DIDECO  
3. Administración y Finanzas  
c.c. Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO. DE CONTROL  
26 OCT 2018  
RECIBIDO HORA: 08:55

  
ALCALDE

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
Dirección de Control  
Objetado Observado Revisado